



COMUNICADO 23 ' 03 JUL. 2018

Santa Marta, 28 de junio 2018.

PARA: RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

ASUNTO: CARACTERIZACION DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON TRANSPORTE ESCOLAR 2018.

Respetado(a) Rector(a):

En el marco de la política educativa, el servicio de Transporte Escolar, es una estrategia para que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes permanezcan en las Instituciones Educativas, evitando la deserción escolar y cerrando brechas de inequidad en el acceso y la permanencia en los Establecimientos Educativos.

En este sentido se les informa que se encuentran **habilitados** los cupos para que se caractericen los estudiantes beneficiados con la estrategia de transporte escolar en su Institución educativa, como lo establece los artículos 1°, 4° y 5° del Decreto 1526 de 2002 y los artículos 6° (numeral 6.1.2) y 7° (numerales 7.10 y 7.12) de la Ley 715 de 2001 y el artículo 6.2, 6.3, 7 de la Resolución 7797 de 2015, “las entidades territoriales certificadas, los municipios y las instituciones educativas son responsables de organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción y del reporte información de calidad en el Sistema implementado por el Ministerio de Educación”.

Esta caracterización debe hacerse en el SIMAT buscando cada alumno por la opción MATRICULA-NOVEDADES en el link “VER ALUMNO”, Donde se muestran los datos personales del estudiante como se presenta en la figura.

Caracter :	NO APLICA ▼
ne Matricula Contratada:	<input type="checkbox"/>
ESTRATEGIA	
MAGDALENA-2018-TRANSPORTE ESCOLAR-CONTRATACIÓN RUTAS ESCOLARES TERRESTRE-OTROS-	
MAGDALENA-2018-ALIMENTACION ESCOLAR-ALMUERZO-OTROS-SGP - ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA ALIM	
MAGDALENA-2018-ALIMENTACION ESCOLAR-DESAYUNO-OTROS-SGP - ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA ALIM	

Cabe resaltar que los cupos habilitados se tomaron de la información recibida por ustedes, la cual se solicitó a través del comunicado No. 15 del 20 de abril de 2018, cualquier inquietud comunicarse con el área de cobertura.

Agradecemos su entrega y compromiso.

Cordialmente,


LUIS MIGUEL JIMENEZ CAÑAS
Líder de Cobertura Educativa

Proyectó: Oscar Álvarez Herrera 
Auxiliar Administrativo